



IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

MANCOMUNIDAD TENTUDÍA

PLAN DE ACCIÓN AGENDA 2030

Índice

1. Introducción	3
2. Contexto de la Mancomunidad	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	6
2.3. Dimensión económica	7
2.4. Dimensión ambiental	8
2.5. Compromiso institucional	9
3. Marco estratégico	11
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	12
3.2. La Agenda Urbana Española	12
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal	14
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	15
5. Actuaciones	23
6. Evaluación y seguimiento	62
6.1. Metodología de seguimiento	62
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	62
6.2.1 Herramientas de seguimiento	63
6.2.2 Periodicidad y responsables	63
6.3. Evaluación	64
6.4. Comisión de coordinación	65
6.5. Comunicación y transparencia	65
7. ANEXOS	67
7.1. Áreas competenciales	68
7.2. Alineación de Ejes con los ODS	71
7.3. Mapa estratégico del Plan de Acción de la comarca de Tentudía	72
7.4. Cuadro de indicadores	75

1. Introducción

El **Plan de acción 2030 de la Mancomunidad de Tentudía**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión mancomunal hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso de **la Mancomunidad de Tentudía** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Mancomunidad de Tentudía, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, la Mancomunidad de Tentudía asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

La Mancomunidad de Tentudía entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **la Mancomunidad** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos y

Mancomunidades de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto de la Mancomunidad

La Mancomunidad de Municipios de Tentudía afronta el desarrollo de su Plan de Acción 2030 desde una posición de referencia en el panorama de las entidades supramunicipales de Extremadura: una de las Mancomunidades más consolidadas de la región, con más de cuatro décadas de trayectoria en la prestación de servicios comarcales y una evolución sostenida hacia modelos de gestión cada vez más innovadores y orientados a la sostenibilidad.

La Agenda 2030 representa para la Mancomunidad la oportunidad de proyectar hacia el futuro su capacidad de actuación comarcal, alineando sus servicios y programas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reforzando su papel como motor de desarrollo en el sur de la provincia de Badajoz.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

La Mancomunidad integra a los municipios del sur de la provincia de Badajoz que forman la comarca homónima: Bienvenida, Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Calera de León, Fuente de Cantos, Fuentes de León, Monesterio, Montemolín (con sus pedanías de Pallares y Santa María de Navas) y Segura de León. El conjunto del territorio mancomunado presenta una forma aproximadamente triangular, con una extensión total de 1.283 km², lo que lo convierte en una de las comarcas de mayor superficie del sur extremeño.

Geográficamente, la comarca de Tentudía ocupa el extremo sur de la provincia de Badajoz, limitando al norte y al este con la comarca de la Campiña Sur, al oeste con la comarca de Jerez de los Caballeros, y al sur con las provincias andaluzas de Huelva y Sevilla. Su posición como territorio de frontera y de tránsito ha marcado profundamente su historia y su identidad,

siendo atravesada de norte a sur por la histórica Vía de la Plata (hoy la carretera N-630 y la autovía A-66), uno de los itinerarios más relevantes de la Península Ibérica desde época romana. Esta vía vertebra el territorio comarcal y facilita las comunicaciones del municipio con Badajoz al norte y con Andalucía al sur.

El paisaje del territorio mancomunado se divide en dos grandes zonas bien diferenciadas. La zona de campiña, al norte y en el centro, se caracteriza por llanuras y penillanuras de suave relieve dedicadas a cultivos cerealistas y olivar. La zona serrana, al sur, corresponde a las estribaciones de Sierra Morena, con altitudes significativas que culminan en el pico de Tentudía, a 1.104 metros, la cota más elevada de la provincia de Badajoz, coronado por el emblemático Monasterio de Tentudía. Entre ambas zonas se extiende una enorme superficie adhesada, soporte fundamental de la actividad ganadera comarcal y paisaje de referencia de la comarca.

La población total del conjunto mancomunado ronda los 23.000 habitantes, distribuidos de forma muy desigual entre los municipios integrantes. Los municipios de mayor tamaño son Fuente de Cantos y Monesterio que concentran la mayor parte de la población y actúan como cabeceras de servicios y comercio para el conjunto de la comarca, con la influencia adicional que les otorga su posición sobre la Autovía A-66. El resto de los municipios presenta poblaciones más reducidas, propias de los núcleos rurales del sur extremeño, con una dinámica demográfica marcada por el envejecimiento progresivo y la emigración de la población joven hacia centros urbanos de mayor tamaño.

Esta estructura demográfica, con una base poblacional dispersa entre municipios de pequeño y mediano tamaño, justifica plenamente el modelo mancomunado de prestación de servicios, que permite garantizar a todos los habitantes del territorio el acceso a equipamientos y programas que individualmente ningún municipio podría sostener de forma eficiente. La Mancomunidad actúa así como elemento de cohesión territorial y de equidad en el acceso a los servicios públicos en el conjunto de la comarca

2.2. Dimensión social

La dimensión social de la comarca de Tentudía está condicionada por la estructura demográfica de sus municipios y por los retos propios de un territorio rural con una base poblacional moderada y dispersa. El envejecimiento de la población (la tasa de dependencia de la comarca es históricamente elevada, con más de 60 personas fuera del mercado laboral por cada 100 en edad activa) genera una demanda creciente de servicios de atención a la dependencia, apoyo a los cuidadores y programas sociales de proximidad que la Mancomunidad atiende de forma coordinada.

La Mancomunidad presta directamente varios de los servicios sociales más relevantes para la comarca. El Programa de Respiro Familiar proporciona apoyo temporal a los cuidadores de personas dependientes, complementando la red de atención a la dependencia de la Junta de Extremadura. La Oficina de Igualdad comarcal, dotada con dos técnicas especializadas en el marco de un convenio con la Junta de Extremadura, garantiza la atención confidencial y especializada a mujeres víctimas de violencia de género en todos los municipios, sin necesidad de que las víctimas se desplacen a núcleos de mayor tamaño. Los programas PROPREFAME y Familia, también financiados por la Junta, ofrecen intervención especializada con familias en riesgo de exclusión social y con familias con necesidades de apoyo en su funcionamiento.

En el ámbito deportivo, el dinamizador deportivo comarcal (en el marco de un convenio con la Junta de Extremadura) complementa la oferta de los monitores deportivos propios de cada municipio, garantizando que los municipios sin recursos para disponer de un técnico deportivo propio tengan también acceso a actividades de dinamización física y deportiva. El programa ESCALA (antigua Escuela Taller), financiado por el SEXPE, ofrece a los jóvenes y desempleados de la comarca la posibilidad de formarse en un oficio con cualificación reconocida mientras realizan trabajos prácticos de interés comarcal.

El tejido asociativo de la comarca, aunque diverso, se articula principalmente a nivel municipal. La Mancomunidad apoya indirectamente a este tejido a través de sus programas y servicios, y de los canales de comunicación digitales como Facebook, Instagram, canal de YouTube, y las webs de la

Mancomunidad y de turismo que sirven también para difundir las actividades de las entidades locales de la comarca.

2.3. Dimensión económica

La economía de la comarca descansa sobre una base fundamentalmente agraria, con el sector primario como principal generador de actividad y empleo. La dehesa y sus productos, especialmente el cerdo ibérico y sus derivados, constituyen la seña de identidad económica más característica del territorio. La ganadería porcina de tronco ibérico, criada en montanera en las extensas dehesas de encinas y alcornoques que cubren buena parte del territorio comarcal, es la base de una industria cárnica que transforma y comercializa jamones, embutidos y otros derivados del cerdo ibérico de reconocida calidad, con Monesterio como centro principal de esta actividad.

La estructura productiva de la comarca presenta un marcado contraste entre los municipios de campiña con una agricultura más orientada a los cultivos cerealistas, el olivar y, en menor medida, el viñedo y los municipios serranos, donde la ganadería extensiva en dehesa es el aprovechamiento dominante. En ambas zonas, el sector primario absorbe una proporción de la población activa significativamente superior a la media regional y nacional, lo que refleja la escasa diversificación del tejido productivo local y la dependencia de una actividad sometida a la variabilidad climática y a las oscilaciones de los mercados.

El sector servicios, aunque menos desarrollado que en comarcas con mayor centralidad urbana, tiene en Fuente de Cantos y Monesterio sus principales exponentes, gracias al tráfico generado por la Autovía A-66 y a su papel como municipios de referencia para los servicios del entorno comarcal. El sector industrial es muy reducido y está dominado por la industria agroalimentaria vinculada a la transformación del cerdo ibérico (chacinería, industria cárnica) y, en menor medida, por la industria maderera y la almazara.

El turismo representa una oportunidad de desarrollo económico todavía por explotar plenamente. El extraordinario patrimonio natural como el Pico de Tentudía, las dehesas, las cuevas cársticas de Fuentes de León, el embalse de Tentudía, el histórico-artístico como el Monasterio de Tentudía, el Conventual Santiaguista de Calera de León, el Castillo de Segura, las iglesias

de los pueblos de la Ruta de la Plata, y gastronómico con el cerdo ibérico y sus derivados, el aceite de oliva, los vinos, conforman un conjunto de recursos de gran atractivo que la Mancomunidad trabaja por poner en valor a través de la oficina de turismo, los paquetes turísticos y eventos como la GastroStar.

El desempleo y la dependencia de las prestaciones sociales son, históricamente, uno de los principales retos económicos de la comarca, con tasas de paro superiores a las medias regional y nacional. Los programas de empleo-formación (ESCALA, AEPSA) y la labor de los dos Agentes de Empleo y Desarrollo Local comarcales son los principales instrumentos con los que la Mancomunidad contribuye a mejorar la empleabilidad de la población activa y a apoyar el emprendimiento local.

2.4. Dimensión ambiental

El territorio de la Mancomunidad posee uno de los patrimonios naturales más relevantes del sur de la provincia de Badajoz, con un entorno ambiental de gran valor ecológico, paisajístico y científico que constituye un activo estratégico para el desarrollo sostenible de la comarca. La dehesa con sus encinas, alcornoques, pinos y castaños es el paisaje dominante y el ecosistema más representativo del territorio, soporte de la ganadería extensiva ibérica y hábitat de una rica biodiversidad faunística y florística.

El Pico de Tentudía, a 1.104 metros de altitud, es la cota más elevada de la provincia de Badajoz y el símbolo natural y cultural de la comarca. Coronado por el Monasterio de Tentudía, declarado Bien de Interés Cultural, ofrece unas vistas excepcionales sobre el territorio comarcal y es uno de los principales destinos del senderismo y el turismo de naturaleza en la zona. El embalse de Tentudía, construido en el río Bodión, abastece de agua potable a ocho de los municipios integrados en la Mancomunidad, constituyendo una infraestructura ambiental e hídrica de primer orden para el territorio. Las cuevas cársticas de Fuentes de León, formadas por la acción de las aguas subterráneas a lo largo de miles de años, son otro ejemplo notable de la geodiversidad del territorio comarcal.

La gestión ambiental es uno de los ámbitos de actuación más innovadores de la Mancomunidad. El sistema de recogida de residuos puerta a puerta con

pago por generación, implantado en 2023, ha supuesto una transformación radical del modelo de gestión de residuos en la comarca: la fracción resto se ha reducido un 64% entre 2023 y 2025 y la recogida de fracción orgánica ha pasado de cero a 1.526 toneladas anuales, situando a Tentudía a la vanguardia de la economía circular en Extremadura. Cada municipio dispone además de su propio punto limpio, complementado con puntos limpios móviles para residuos especiales. El servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento, gestionado de forma mancomunada, garantiza el suministro de agua de calidad a todos los municipios integrados y el correcto tratamiento de sus aguas residuales.

La Ruta de la Plata, que atraviesa la comarca de norte a sur, es también un elemento ambiental y paisajístico de primer orden, vertebrando el territorio y ofreciendo un itinerario de gran valor natural, histórico y cultural que atrae a senderistas, ciclistas y peregrinos de toda España y Europa. La Mancomunidad trabaja por potenciar este recurso en el marco de sus actuaciones de dinamización turística comarcal.

2.5. Compromiso institucional

La Mancomunidad de Municipios de Tentudía es una de las Mancomunidades más antiguas y consolidadas de Extremadura. Constituida en 1976 por Real Decreto como Mancomunidad Turística de Tentudía, fue ampliando progresivamente sus competencias, municipios y servicios hasta convertirse en la entidad supramunicipal integral que es hoy. En 1989 se incorporó Bodonal de la Sierra, completando la integración de los nueve municipios que la componen actualmente. A lo largo de estas cuatro décadas, la Mancomunidad ha demostrado una notable capacidad de innovación y adaptación, siendo pionera en Extremadura en servicios como el puerta a puerta con pago por generación en residuos, y ha impulsado la creación del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (CEDECO), con representación institucional en su asamblea, y del que fue promotora del Programa Comunitario LEADER en la comarca.

La Mancomunidad se rige por una Asamblea General integrada por dos vocales por cada uno de los nueve municipios miembros (elegidos de entre los concejales de cada ayuntamiento tras las elecciones municipales) lo que garantiza la representación equitativa de todos los municipios con

independencia de su tamaño. La Asamblea General es el órgano supremo de decisión, quien aprueba los presupuestos, define las prioridades estratégicas, elige a la Presidencia y rinde cuentas de la gestión. La Presidencia de la Mancomunidad es ejercida en la actualidad por Felicidad Hernández Sánchez, que actúa como representante institucional de la entidad, la cual cuenta con 76 trabajadores actualmente.

La Mancomunidad presta a los nueve municipios integrados un amplio catálogo de servicios que ningún municipio podría sostener individualmente con la misma calidad y eficiencia. Estos servicios abarcan la recogida de residuos puerta a puerta con pago por generación y la gestión de puntos limpios, el abastecimiento de agua potable y el saneamiento de aguas residuales, la asistencia técnica urbanística, el mantenimiento de caminos rurales con parque de maquinaria propio, los programas de protección social (Respiro Familiar, PROPREFAME, Programa Familia), la Oficina de Igualdad y atención a víctimas de violencia de género, la dinamización deportiva comarcal, los programas de empleo-formación ESCALA, y los dos Agentes de Empleo y Desarrollo Local comarcales. La Mancomunidad gestiona también la promoción turística comarcal a través de su oficina de turismo y la organización de eventos como la GastroStar y el Día de la Mancomunidad.

También se mantiene una relación de cooperación activa y continuada con las administraciones públicas y entidades de su entorno, mediante convenios, programas cofinanciados y participación en redes que refuerzan la prestación de los servicios comarcales, mejoran la eficiencia en la gestión y amplían el alcance de las políticas supramunicipales. Esta colaboración se articula especialmente con la Diputación de Badajoz, que presta asistencia técnica en materia de administración electrónica y transparencia, y cofinancia eventos de promoción comarcal, y con la Junta de Extremadura, principal financiadora de los servicios mancomunados de mayor envergadura: los programas de protección social, la Oficina de Igualdad, la dinamización deportiva comarcal y los programas de empleo-formación ESCALA a través del SEXPE.

La naturaleza propia de la Mancomunidad como entidad de cooperación intermunicipal la convierte, en sí misma, en un instrumento de gobernanza colaborativa: los nueve municipios que la integran articulan a través de su

Asamblea General las decisiones estratégicas del territorio, funcionando como plataforma de solidaridad intermunicipal y de prestación conjunta de servicios que ninguno de ellos podría sostener individualmente. En el ámbito de la gestión de residuos, la Mancomunidad ha desarrollado un modelo propio de recogida puerta a puerta con pago por generación que la sitúa a la vanguardia de la economía circular en Extremadura y le ha valido el reconocimiento como referente regional en sostenibilidad ambiental. La gestión del ciclo del agua se realiza también de forma mancomunada, prestando el servicio de abastecimiento y saneamiento a todos los municipios integrados.

La Mancomunidad participa en el Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (CEDECO), del que ostenta una representación institucional en su asamblea, y al que impulsó en su momento como motor del desarrollo rural y como gestor del Programa Comunitario LEADER en la comarca. Esta alianza con el CEDECO amplía la capacidad de captación de fondos europeos y de diseño de estrategias de desarrollo rural integrado para el territorio. La elaboración del Plan de Acción Agenda 2030 refuerza el compromiso de la Mancomunidad con el desarrollo sostenible, vinculando su planificación y gestión presupuestaria a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y estableciendo un sistema de seguimiento y rendición de cuentas ante los municipios integrados y la ciudadanía de la comarca.

3. Marco estratégico

El **Plan de acción 2030 de la Mancomunidad de Tentudía** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, la Mancomunidad establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal y mancomunal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

La **Mancomunidad de Tentudía**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención

al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de la Mancomunidad de Tentudía** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos y Mancomunidades de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, La Mancomunidad de Tentudía **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de la Mancomunidad de Tentudía** se estructura en **seis ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a sus principales ámbitos de competencia.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos y Mancomunidades (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios y Mancomunidades participantes.

Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.

- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Protección y promoción social**
4. **Servicios para la calidad de vida**
5. **Dinamización de la economía local**
6. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de acción y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los seis ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal o mancomunada para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.

Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 3. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial ➡ **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

ODS RELACIONADOS



Eje 4. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS



Eje 5. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo local.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Dinámica

ODS RELACIONADOS



Eje 6. Gobernanza: nuevas tecnologías, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS RELACIONADOS



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos mancomunales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de acción 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.

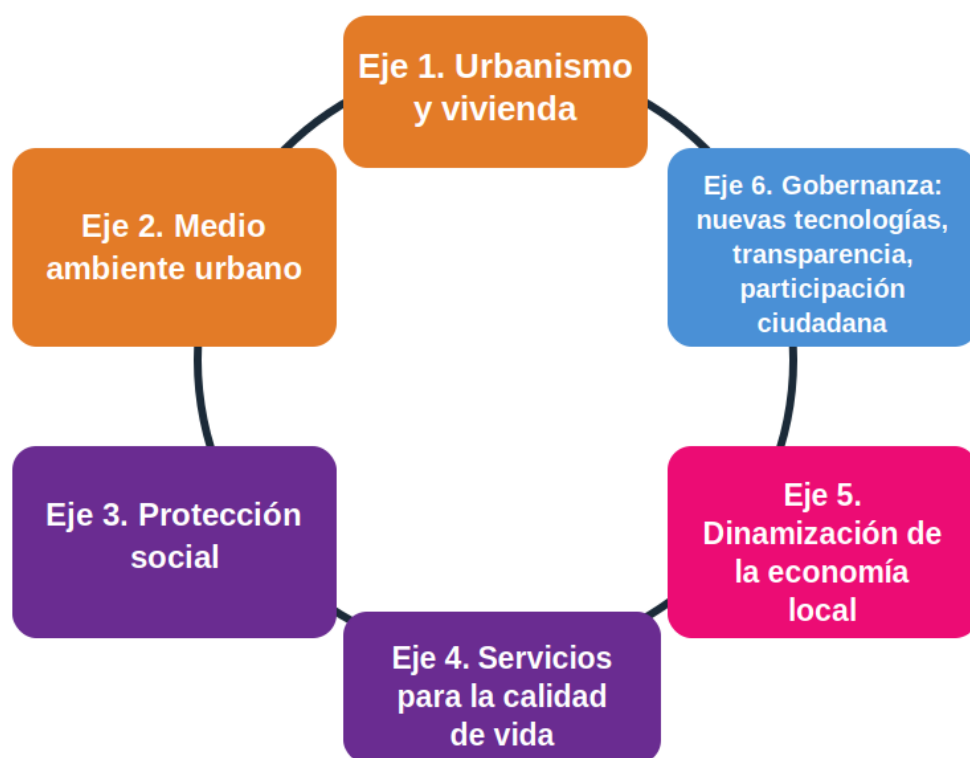


Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local

URBANISMO Y VIVIENDA



1.1. Oficina de Gestión Urbanística comarcal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Prestar asesoramiento y apoyo técnico en materia urbanística a los municipios integrados en la Mancomunidad.
- Tramitar y resolver de forma ágil y eficiente los procedimientos urbanísticos de los municipios mancomunados.
- Reducir las cargas administrativas de los ayuntamientos de menor tamaño en materia urbanística.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios de Tentudía gestiona una Oficina de Gestión Urbanística de carácter comarcal que presta asistencia técnica y administrativa en materia de urbanismo a todos los municipios integrados. Este servicio resulta especialmente valioso para los municipios de menor tamaño, que carecen de personal técnico propio en materia urbanística y que, sin la Mancomunidad, deberían externalizar estos servicios o prescindir de ellos.

La Oficina tramita y asesora en los principales procedimientos urbanísticos que demandan los ciudadanos y las empresas de la comarca: calificaciones rústicas de terrenos, licencias de primera ocupación, cédulas urbanísticas, informes de compatibilidad urbanística y actuaciones de planeamiento municipal. El servicio opera con recursos de la Junta de Extremadura, en el marco del apoyo que la administración autonómica presta a las entidades locales de pequeño tamaño en materia de asistencia técnica.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Atención a los ciudadanos y empresas de la comarca que necesiten tramitar calificaciones rústicas de terrenos (análisis de la solicitud, verificación del cumplimiento de los requisitos legales, elaboración del informe técnico y remisión a la Junta de Extremadura para su resolución).
2. Tramitación de licencias de primera ocupación en los municipios mancomunados (inspección técnica de las edificaciones, verificación del cumplimiento del proyecto aprobado y emisión del certificado correspondiente).
3. Emisión de cédulas urbanísticas (análisis de la situación urbanística de los inmuebles y parcelas, identificación de la clasificación y calificación del suelo y elaboración del documento informativo para el solicitante).
4. Asesoramiento en materia de planeamiento urbanístico comarcal (apoyo en la redacción o revisión de NNSS, PGOU y otros instrumentos de planeamiento, y coordinación con la Junta de Extremadura en los procesos de aprobación).

5. Información y orientación a ciudadanos, empresas y ayuntamientos sobre la normativa urbanística vigente, los procedimientos aplicables y los plazos de resolución.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión del territorio.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



**JUNTA DE
EXTREMADURA**

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Expedientes urbanísticos tramitados por la Oficina	$\geq X$ expedientes/año	Nº de expedientes resueltos / periodo

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Municipios de la Mancomunidad que utilizan el servicio	9 municipios	Nº de municipios con expedientes tramitados a través de la Oficina / año

1.2. Parque de maquinaria comarcal y mantenimiento de caminos rurales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener la red de caminos rurales de los municipios integrados en la Mancomunidad.
- Optimizar el uso de la maquinaria de mantenimiento.
- Facilitar el acceso a las explotaciones agrarias, ganaderas y forestales del territorio comarcal.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios de Tentudía dispone de un parque de maquinaria propio (motoniveladoras, retroexcavadoras, dumpers y otros equipos de mantenimiento viario) que presta servicio a todos los municipios integrados para el arreglo, mantenimiento y conservación de la red de caminos rurales. Este modelo de gestión mancomunada del parque de maquinaria

permite que los municipios de pequeño tamaño accedan a equipos pesados de alto valor sin necesidad de adquirirlos individualmente, generando importantes economías de escala.

El servicio se presta con cargo a fondos propios de la Mancomunidad, aplicando un sistema de distribución del tiempo de uso de la maquinaria entre los distintos municipios que garantiza la equidad en el acceso al servicio. Los trabajos incluyen el perfilado y compactación de firmes, el aporte de material granular, la corrección de puntos de encharcamiento y erosión, y el desbroce de los márgenes.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión y mantenimiento del parque de maquinaria de la Mancomunidad (revisiones periódicas de los equipos, mantenimiento preventivo, reparaciones y reposición de equipos amortizados, garantizando la disponibilidad continua de la maquinaria para los municipios).
2. Planificación anual del uso de la maquinaria entre los 9 municipios (definición del calendario de actuaciones, priorización de los tramos en peor estado y coordinación con los ayuntamientos para la ejecución de los trabajos).
3. Ejecución de trabajos de mantenimiento de caminos rurales (perfilado y regularización del firme, aporte y compactación de material granular, corrección de puntos con erosión o encharcamiento, desbroce de márgenes y mejora del drenaje).
4. Atención a las solicitudes de los ayuntamientos para la intervención urgente en caminos afectados por episodios meteorológicos adversos (lluvias intensas, desprendimientos, arrastres).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos.



15.3: Rehabilitar las tierras y suelos degradados, para lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Kilómetros de caminos rurales mantenidos anualmente	$\geq X$ km/año	Km de caminos intervenidos por la maquinaria de la Mancomunidad / año
Solicitudes recibidas para el uso de maquinaria	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Estado de transitabilidad de los caminos rurales intervenidos	Mejora apreciable	$\% \text{ de caminos en buen estado} / \text{total de caminos inventariados} \times 100$
Reducción de incidencias por deterioro en caminos rurales	Tendencia descendente	$\text{Nº de incidencias graves en caminos} / \text{periodo antes y después de la intervención}$
Municipios atendidos con el servicio de maquinaria	9 municipios/año	$\text{Nº de municipios que reciben servicio de maquinaria} / \text{año}$

MEDIO AMBIENTE URBANO



2.1. Sistema de recogida puerta a puerta

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar un modelo de gestión de residuos sólidos urbanos basado en la recogida puerta a puerta y el principio de pago por generación.
- Reducir significativamente la cantidad de residuos enviados a vertedero o a tratamiento.
- Generar empleo de calidad en el ámbito comarcal vinculado a la economía circular y la gestión sostenible de los residuos.
- Concienciar a la ciudadanía de la comarca sobre su responsabilidad individual en la generación y separación de residuos.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios de Tentudía implantó en 2023 un sistema de recogida de residuos puerta a puerta con pago por generación, considerado uno de los modelos más avanzados de Extremadura. El sistema eliminó los contenedores en la vía pública y dotó a cada hogar de cubos identificados con TAG electrónico para las distintas fracciones de residuos.

El modelo se basa en la trazabilidad individual y en un sistema de incentivos que premia la correcta separación y reducción de residuos, vinculando el coste del servicio al comportamiento de cada hogar. Su implantación requirió una intensa campaña de comunicación y sensibilización ciudadana.

Entre 2023 y 2025, el sistema ha logrado reducir un 64 % la fracción resto y alcanzar 1.526 toneladas anuales de recogida orgánica, además de generar 30 nuevos puestos de trabajo en la comarca. El modelo se complementa con puntos limpios fijos y móviles para residuos especiales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión del sistema de recogida puerta a puerta (planificación de rutas y calendarios de recogida para cada fracción y municipio, coordinación del equipo de operarios, mantenimiento de los cubos domiciliarios y gestión de incidencias relativas a cubos dañados, errores de separación, accesos difíciles).
2. Operación del sistema de trazabilidad individual (gestión del software de control de comportamiento de cada hogar, procesamiento de los datos registrados por las pulseras de los operarios, generación de los informes de seguimiento y vinculación de los datos con la facturación del servicio).
3. Aplicación del modelo de pago por generación (cálculo de la factura de cada hogar en función de su comportamiento registrado respecto a la fracción generada, corrección

- de la separación, comunicación de los criterios de facturación a los ciudadanos y atención a las reclamaciones).
4. Gestión de puntos limpios fijos (uno por municipio) y puntos limpios móviles (supervisión del funcionamiento, recogida periódica de los residuos depositados, mantenimiento de las instalaciones y comunicación de los horarios y materiales aceptados).
 5. Campañas de concienciación y comunicación ciudadana sobre el sistema de recogida puerta a puerta (información sobre los días y horarios de cada fracción, criterios correctos de separación, uso del punto limpio y consecuencias del incumplimiento. Las visitas puerta a puerta se aprovechan también para difundir campañas de igualdad, agua, salud mental y otros temas de interés comarcal).

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la gestión de residuos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de la fracción resto respecto al año base	64 % (2023-2025, ya alcanzado)	$(\text{Kg resto año base} - \text{Kg resto año actual}) / \text{Kg resto año base} \times 100$
Toneladas de fracción orgánica recogidas anualmente	≥ 1.526 t/año (ya alcanzado en 2025)	$\text{Kg de fracción orgánica recogida} / \text{año}$

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Empleo generado por el sistema de recogida puerta a puerta	30 puestos de trabajo (ya creados)	$\text{N}^\circ \text{ de puestos de trabajo vinculados al servicio de recogida}$
Tasa de participación de los hogares en el sistema puerta a puerta	≥ 90 % de hogares participando correctamente	$(\text{N}^\circ \text{ hogares con registro conforme} / \text{N}^\circ \text{ hogares totales}) \times 100$

2.2 Abastecimiento de agua potable y saneamiento

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el suministro de agua potable en condiciones de calidad, seguridad y continuidad para todos los municipios integrados en la Mancomunidad.
- Asegurar la correcta recogida, transporte y depuración de las aguas residuales generadas en el conjunto del territorio comarcal.
- Mantener y renovar las infraestructuras del ciclo integral del agua, garantizando su eficiencia y el cumplimiento de la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Tentudía presta el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales a los municipios integrados, en el marco de sus competencias como entidad supramunicipal. La gestión mancomunada del ciclo del agua permite optimizar los recursos técnicos y económicos necesarios para garantizar un servicio de calidad en un territorio con municipios de pequeño tamaño que, individualmente, tendrían grandes dificultades para mantener las infraestructuras y los controles analíticos exigidos por la normativa.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Control de calidad del agua de abastecimiento en todos los municipios (programa de analíticas periódicas conforme al Real Decreto 3/2023 sobre calidad del agua de consumo humano, gestión de los resultados y adopción de medidas correctoras cuando los parámetros no sean conformes).
2. Mantenimiento de las redes de distribución de agua potable (detección y reparación de fugas, sustitución de tramos deteriorados, mantenimiento de los depósitos de almacenamiento y de las estaciones de bombeo).
3. Mantenimiento de las redes de saneamiento y de las estaciones depuradoras de aguas residuales (operación y mantenimiento de los procesos de depuración, control analítico de los efluentes y gestión de los lodos generados).
4. Gestión de incidencias en el servicio (protocolos de respuesta rápida ante cortes de suministro, roturas de tubería, contaminaciones accidentales o averías en instalaciones críticas).

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y garantizando el tratamiento de aguas residuales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Analíticas de calidad del agua realizadas	Conforme a normativa (RD 3/2023)	Nº de analíticas realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Calidad del agua de abastecimiento	100 % de parámetros conformes en todos los municipios	% de analíticas conformes / total analíticas × 100

PROTECCIÓN SOCIAL



3.1. Programa de Respiro Familiar

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Aliviar la carga del cuidado y prevenir el síndrome del cuidador.
- Atender a las personas dependientes durante los periodos en que el cuidador principal necesita descanso.
- Facilitar el acceso de los cuidadores de la comarca a un recurso de respiro de proximidad.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad gestiona el Programa de Respiro Familiar, financiado por la Junta de Extremadura, que proporciona atención profesional temporal a las personas en situación de dependencia cuando el cuidador principal necesita un periodo de descanso o de atención a otras obligaciones. El programa se pone a disposición de los ciudadanos de la comarca

mediante solicitud, y el número de horas mensuales asignadas a cada beneficiario depende del nivel de dependencia y las necesidades del cuidador.

La Mancomunidad trabaja en simplificar el acceso al programa y en difundir mejor sus prestaciones entre los potenciales beneficiarios, con el objetivo de que el servicio llegue a quienes realmente lo necesitan.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Difusión del Programa de Respiro Familiar entre los ciudadanos de la comarca con personas dependientes a su cargo (información a través de los canales municipales, la Oficina de Igualdad, los servicios sociales de los ayuntamientos y los centros de salud del territorio).
2. Simplificación del proceso de solicitud (análisis de las cargas burocráticas que han desincentivado el acceso al programa en 2025 y propuesta de mejoras que faciliten la tramitación sin reducir las garantías).
3. Gestión de las solicitudes recibidas (valoración de las necesidades del cuidador y la persona dependiente, asignación del número de horas de respiro y coordinación con el profesional que prestará la atención).

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8: Garantizar el acceso a servicios esenciales de salud y cuidados para todas las personas.



10.2: Promover la inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a cuidados y servicios de apoyo

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes del Programa de Respiro Familiar recibidas	Por determinar	Nº de solicitudes de respiro familiar recibidas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas beneficiarias del servicio de respiro familiar	Tendencia creciente	Nº de personas atendidas por el servicio

3.2. Protección a familias en riesgo de exclusión social

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad.
- Reforzar la atención social y el acompañamiento a la población con mayores necesidades sociales del territorio.
- Promover la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los recursos y servicios de protección social.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios de Tentudía gestiona el programa PROPREFAME (Programa de Protección a Familias en Riesgo de Exclusión Social), en el marco de la programación social de la Junta de Extremadura. Este programa está orientado a la detección, atención e intervención con familias que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, con el objetivo de prevenir el agravamiento de su situación y facilitar su proceso de inclusión.

La intervención del programa combina la atención directa a las familias con su diagnóstico social, elaboración de planes de trabajo individualizados, acompañamiento y seguimiento, con la derivación y coordinación con los recursos del sistema de servicios sociales, el sistema educativo, el sistema sanitario y el sistema de empleo, garantizando una respuesta integral a las necesidades de cada familia.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Detección e identificación de familias en situación de riesgo de exclusión en los municipios de la comarca.
2. Elaboración del diagnóstico social de cada familia (análisis de la situación económica, habitacional, educativa, sanitaria y relacional, identificación de los factores de riesgo y definición de los objetivos de intervención).
3. Coordinación con los recursos del sistema de protección social (derivación a prestaciones económicas, programas de formación y empleo, recursos educativos de refuerzo, atención sanitaria y otros recursos disponibles en la comarca y la región).

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.2: Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.



10.2: Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORA	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Planes de trabajo individualizados elaborados	1 por familia atendida	Nº de planes de trabajo elaborados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Familias atendidas por el programa PROPREFAME	Por determinar	Nº de familias con expediente activo en el programa

3.3. Programa Familia

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer el bienestar familiar y social de la población de la comarca mediante actuaciones de apoyo, prevención y acompañamiento.
- Promover entornos familiares y educativos más saludables, inclusivos y orientados a la convivencia y al desarrollo personal.
- Reforzar la atención preventiva y comunitaria dirigida a la infancia, la juventud y las familias del territorio.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad gestiona el Programa Familia, financiado por la Junta de Extremadura, que combina dos líneas de actuación complementarias. Por un lado, la intervención directa con familias que presentan dificultades o necesidades en su funcionamiento como unidad familiar, el programa actúa dentro de un campo de acción y unos objetivos bien definidos, y cuando las necesidades superan su ámbito competencial, deriva a los recursos especializados más adecuados. Por otro

lado, el programa desarrolla charlas y talleres en colegios e institutos de la comarca, trabajando con los jóvenes y sus familias en habilidades para la vida, prevención de conductas de riesgo, educación afectivo-sexual y convivencia.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Atención directa a familias en el entorno comarcal (realización de entrevistas de diagnóstico inicial y valoración de la situación convivencial).
2. Elaboración de planes de trabajo personalizados (diseño de objetivos específicos, establecimiento de compromisos y asignación de recursos institucionales).
3. Acompañamiento familiar estructurado (intervención directa en los procesos de mejora de las dinámicas relacionales y pautas de convivencia).
4. Seguimiento de la evolución de los casos (evaluación continua de los indicadores de cambio dentro del campo de actuación definido por el programa de la Mancomunidad).
5. Coordinación con los recursos más adecuados (servicios sociales municipales, PROPREFAME, servicios de salud mental, recursos de violencia de género, etc.) para garantizar una atención integral.
6. Desarrollo de actuaciones socioeducativas en centros escolares de la comarca (impartición de charlas y talleres para alumnado de primaria y secundaria sobre habilidades para la vida, prevención del consumo de drogas, educación afectivo-sexual, convivencia y gestión de conflictos, así como organización de sesiones formativas para familias orientadas a la comunicación familiar, gestión de pantallas y apoyo al estudio).

ÁREA COMPETENCIAL		Protección y Promoción Social	
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030			
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		4.7: Garantizar que los alumnos adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida saludable	
PERIODO DE EJECUCIÓN		2023-2027	
IMPORTE		Por determinar	
ESTADO		En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORA			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE		VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Familias atendidas directamente por el Programa Familia		≥ X familias/año	Nº de familias con intervención activa en el programa
Actuaciones realizadas en centros educativos		≥ X sesiones/año	Nº de charlas y talleres en colegios e institutos de la comarca / año
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE		VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Alumnos participantes en las actuaciones del programa en centros educativos		≥ X alumnos/año	Nº de alumnos que participan en las actividades del programa
Familias beneficiarias del Programa de Familia		Tendencia creciente	Nº total de familias atendidas con expediente activo en la Mancomunidad / año

SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA



4.1. Oficina de Igualdad y atención a víctimas de violencia de género

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos de las mujeres en el ámbito comarcal.
- Reforzar los recursos de atención, prevención y acompañamiento frente a la violencia de género en el territorio.
- Favorecer una mayor sensibilización y concienciación social en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad gestiona una Oficina de Igualdad comarcal, dotada con dos técnicas especializadas en igualdad y violencia de género, en el marco de un convenio con la Junta de Extremadura. Esta oficina presta un servicio particular y confidencial de atención a mujeres en situación de violencia de género, constituyendo

un recurso esencial para las víctimas de la comarca que, de otro modo, deberían desplazarse a municipios de mayor tamaño para acceder a atención especializada.

El servicio incluye la atención psicológica, jurídica y social a las víctimas, el acompañamiento en los procesos de denuncia y protección, la derivación a los recursos especializados de la Junta de Extremadura cuando sea necesario y el desarrollo de actuaciones de prevención y sensibilización en los municipios de la comarca. La Oficina de Igualdad coordina también su actuación con los servicios sociales de los ayuntamientos y con los centros de salud del territorio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Atención directa y confidencial a mujeres en situación de violencia de género o en riesgo.
2. Asesoramiento jurídico (información sobre los recursos legales disponibles (órdenes de protección, denuncia, medidas cautelares), orientación sobre los procesos judiciales y coordinación con los profesionales jurídicos del sistema de protección).
3. Apoyo psicológico (atención psicológica a las víctimas y, cuando sea necesario, a sus hijos e hijas menores, para la recuperación de las secuelas del maltrato y el fortalecimiento de la autonomía personal).
4. Actuaciones de prevención y sensibilización sobre violencia de género en los municipios de la comarca (charlas en centros educativos, actividades con motivo del 25 de noviembre y el 8 de marzo, y coordinación con los ayuntamientos para el desarrollo de actividades de sensibilización comunitaria).

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.



16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia en la comarca.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORA



 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mujeres atendidas por la Oficina de Igualdad	$\geq X$ mujeres/año	Nº de mujeres atendidas
Actuaciones de prevención y sensibilización realizadas	$\geq 4/\text{año}$ (2 en centros educativos + 2 conmemoraciones)	Nº de actividades de prevención realizadas en la comarca

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Municipios de la comarca con actividades de sensibilización en VG	$\geq X$ municipios/año	Nº de municipios en los que se realizan actividades de sensibilización

4.2. Dinamización deportiva comarcal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludable entre la población de la comarca.
- Favorecer el acceso equilibrado a actividades y recursos deportivos en todos los municipios del territorio.
- Reforzar la cooperación y la dinamización deportiva a escala comarcal mediante actuaciones coordinadas entre municipios.

DESCRIPCIÓN



Desde la Mancomunidad se gestiona un servicio de dinamización deportiva comarcal en el marco de un convenio con la Junta de Extremadura. El dinamizador deportivo comarcal actúa como complemento y refuerzo de los monitores deportivos propios de cada municipio, organizando actividades que, por su escala o naturaleza, resultan más eficientes a nivel comarcal que municipal. El servicio permite que los municipios de menor tamaño, que no disponen de monitor deportivo propio, accedan también a una oferta de dinamización deportiva de calidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Planificación anual de la oferta de dinamización deportiva comarcal (definición del calendario de actividades, coordinación con los monitores municipales y comunicación de la programación a los ayuntamientos y la ciudadanía).
2. Organización de actividades deportivas comarcales (jornadas deportivas intermunicipales, ligas comarcales, rutas de senderismo y otras actividades que impliquen la participación de varios municipios).
3. Apoyo a los municipios que no disponen de monitor deportivo propio (presencia periódica en estos municipios para ofrecer actividades deportivas accesibles a toda la ciudadanía).

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar, incluido el fomento de la actividad física y los hábitos de vida saludable.



11.7: Proporcionar acceso universal a instalaciones deportivas y espacios públicos accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



**JUNTA DE
EXTREMADURA**

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Municipios de la comarca con oferta de dinamización deportiva	Los 9 municipios integrados	Nº de municipios en los que se desarrollan actividades del dinamizador
Municipios que solicitan monitor deportivo	Por determinar	Nº de municipios que formalizan la solicitud de asistencia

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes en actividades de dinamización deportiva comarcal	Tendencia creciente	Nº de participantes en actividades deportivas comarcales / año
Actividades deportivas comarcales organizadas por el dinamizador	Por determinar	Nº de actividades deportivas comarcales realizadas

DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL



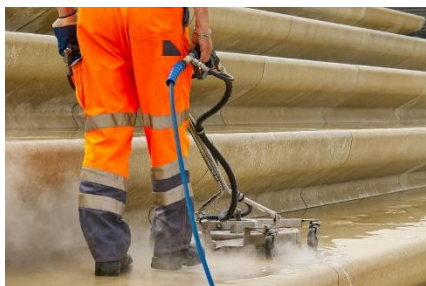
5.1. Programa ESCALA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer la formación y cualificación profesional de la población desempleada de la comarca.
- Impulsar oportunidades de inserción laboral y desarrollo profesional en el territorio.
- Reforzar el desarrollo socioeconómico comarcal mediante programas de formación y empleo vinculados a necesidades reales del entorno.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios de Tentudía participa en el programa ESCALA (anteriormente denominado Escuela Taller), financiado por el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) de la Junta de Extremadura. Este programa de formación profesional dual combina la formación teórica con la práctica profesional en obras o servicios de interés público o social, permitiendo a los participantes obtener una cualificación profesional reconocida mientras adquieren experiencia laboral real. La Mancomunidad actúa como entidad promotora y gestora del programa, seleccionando las especialidades formativas, gestionando la contratación de los alumnos-trabajadores y supervisando la correcta ejecución de las actuaciones.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación de las especialidades formativas prioritarias para cada convocatoria (análisis de las necesidades del mercado de trabajo comarcal, las competencias demandadas por las empresas locales y las necesidades de actuación de la Mancomunidad y los ayuntamientos).
2. Elaboración y presentación de la solicitud de participación al SEXPE (definición del proyecto de obra o servicio en el que trabajarán los alumnos, descripción del itinerario formativo y justificación del interés público de la actuación).
3. Gestión de la selección y contratación de los alumnos-trabajadores (coordinación con los servicios de empleo para la selección de los candidatos, tramitación de los contratos y alta en la Seguridad Social).

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.6: Reducir la proporción de jóvenes sin empleo, educación o formación.



4.4: Aumentar el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales para el empleo.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Alumnado matriculado en el programa ESCALA	Conforme a la convocatoria concedida	Nº de alumnos/as matriculados
Solicitudes registradas en el programa de cualificación	Tendencia creciente respecto a anualidades anteriores	Nº de solicitudes registradas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actuaciones de interés comarcal ejecutadas por los alumnos-trabajadores	$\geq X$ actuaciones/edición	Nº de obras o servicios de interés comarcal ejecutados con el programa
Certificaciones de profesionalidad obtenidas	Por determinar	$\text{Nº alumnos con certificación} / \text{total alumnos} \times 100$

5.2 Agentes de Empleo y Desarrollo Local comarcales (AEDL)

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar el desarrollo económico y social de la comarca mediante servicios de apoyo técnico y asesoramiento especializado.
- Favorecer la dinamización empresarial y el fortalecimiento del tejido económico local.
- Reforzar la capacidad de los municipios y entidades del territorio para acceder a recursos, oportunidades y programas de desarrollo.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios de Tentudía cuenta con dos Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) comarcales que prestan sus servicios a todos los municipios integrados, a sus asociaciones y a los ciudadanos y empresas del territorio. Este servicio compartido permite que los municipios de pequeño tamaño

accedan a la figura del AEDL sin necesidad de financiarlo individualmente, aprovechando las economías de escala del modelo mancomunado.

Los dos AEDL canalizan y asesoran en materia de subvenciones a los ayuntamientos, asociaciones y particulares de la comarca, apoyan a los emprendedores que quieren iniciar o ampliar una actividad empresarial, y elaboran y presentan proyectos de desarrollo local en respuesta a las convocatorias de los distintos organismos financiadores.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Servicio de información y asesoramiento a ciudadanos, empresas y asociaciones (atención de consultas sobre subvenciones disponibles, requisitos de acceso, plazos de solicitud y procedimiento de tramitación).
2. Apoyo a los ayuntamientos de la comarca en la identificación y tramitación de subvenciones de la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz, el Gobierno de España y la Unión Europea (elaboración de memorias, presupuestos y documentación complementaria).
3. Apoyo al emprendimiento (asesoramiento a personas que deseen iniciar una actividad empresarial en la comarca, orientación sobre formas jurídicas, ayudas disponibles, obligaciones fiscales y laborales, y elaboración de planes de empresa).
4. Elaboración y presentación de proyectos de desarrollo local (identificación de oportunidades de financiación externa para el territorio comarcal, diseño de proyectos que respondan a las convocatorias y coordinación con los organismos financiadores).

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas que apoyen la creación de puestos de trabajo decente y el emprendimiento.

8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Consultas y asesoramientos prestados por los AEDL	Por determinar	Nº de atenciones realizadas por los 2 AEDL
Subvenciones tramitadas o apoyadas por los AEDL	Por determinar	Nº de solicitudes de subvención tramitadas o asesoradas
Solicitudes de subvención tramitadas por el servicio AEDL	Por determinar	Nº total de solicitudes

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Subvenciones concedidas a proyectos con apoyo AEDL	Por determinar	Nº de subvenciones concedidas

5.3. Promoción turística y del territorio

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar la promoción turística y la proyección exterior de la comarca de Tentudía.
- Poner en valor el patrimonio cultural, natural y gastronómico del territorio como elemento de identidad y desarrollo local.
- Favorecer la dinamización económica y social de la comarca mediante iniciativas de promoción y participación comarcal.

DESCRIPCIÓN



Desde la Mancomunidad se organiza anualmente dos eventos de referencia para la promoción del territorio. La GastroStar es una cena-espectáculo celebrada en el Monasterio de Tentudía, siendo uno de los monumentos más emblemáticos de Extremadura, en la que se sirve un menú degustación elaborado íntegramente con productos de la comarca, acompañado de música y de la observación astronómica del cielo nocturno del entorno. El evento combina gastronomía, patrimonio, astronomía y productos locales en una experiencia singular que proyecta la imagen

de la comarca más allá de sus límites geográficos.

El Día de la Mancomunidad es una celebración anual en la que se reúnen los vecinos de todos los municipios integrados para compartir un día festivo con música, actividades y productos locales elaborados por pequeños artesanos y productores de la comarca. Ambos eventos cuentan con la colaboración de la Diputación de Badajoz. Complementariamente, la Mancomunidad gestiona la promoción turística comarcal a través de su oficina de turismo, elaborando paquetes turísticos que integran los recursos naturales, culturales, gastronómicos y de alojamiento de los nueve municipios.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización anual de la GastroStar en el Monasterio de Tentudía (diseño del menú degustación con productos de la comarca, selección de los productores y elaboradores locales participantes, coordinación del espectáculo musical y de las actividades de astronomía, gestión logística del evento y comunicación y venta de entradas).
2. Organización anual del Día de la Mancomunidad (selección del espacio, convocatoria a los artesanos y productores locales, programación de actividades y música, difusión entre los vecinos de los 9 municipios y coordinación logística del evento).
3. Gestión de la oficina de turismo comarcal (diseño y comercialización de paquetes turísticos que integren los recursos del territorio (monumentos, rutas naturales, gastronomía, alojamientos), coordinación con restaurantes, casas rurales y hoteles de la comarca, y participación en ferias y eventos de turismo).

4. Desarrollo de materiales de promoción turística comarcal (guías, folletos, contenidos digitales para web y redes sociales, y material audiovisual que proyecte la imagen del territorio hacia el exterior).

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del territorio comarcal.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Productores y artesanos locales participantes en los eventos	Tendencia creciente	Nº de productores y artesanos locales presentes en GastroStar y Día de la Mancomunidad
Materiales de promoción elaborados	Por determinar	Nº total de materiales físicos de promoción elaborados
Publicaciones promocionales realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones promocionales realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asistentes a la GastroStar	Tendencia creciente	Nº de asistentes por evento GastroStar
Asistentes al Día de la Mancomunidad	Tendencia creciente	Nº de asistentes al Día de la Mancomunidad

Visitas a la oficina de turismo	Tendencia creciente	Nº usuarios atendidos presencialmente en la oficina de turismo comarcal
Pernoctaciones en municipios de en la comarca	Tendencia creciente	Nº de pernoctaciones registradas en los establecimientos alojativos de la comarca



6.1. Sede electrónica y portal de transparencia

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar la modernización y digitalización de la administración mancomunada.
- Mejorar la accesibilidad, la transparencia y la relación de la ciudadanía con la institución.
- Reforzar la eficiencia y calidad de los servicios públicos prestados por la Mancomunidad.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Tentudía dispone de sede electrónica y portal de transparencia, desarrollados y mantenidos con el apoyo de la Diputación de Badajoz. Ambas herramientas garantizan el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de administración electrónica y transparencia, y facilitan la relación de los ciudadanos y los ayuntamientos con la institución mancomunada de forma digital. El portal de

transparencia se mantiene actualizado con la información exigida por la normativa: presupuestos, cuentas anuales, relación de puestos de trabajo, contratos, subvenciones y demás información de interés público.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento y actualización de la sede electrónica de la Mancomunidad (incorporación de nuevos trámites, actualización de los formularios y documentos disponibles, verificación del correcto funcionamiento de las aplicaciones y garantía de la accesibilidad para todos los usuarios).
2. Mantenimiento y actualización del portal de transparencia: publicación periódica de la información exigida por la Ley 19/2013 (presupuestos, ejecución presupuestaria, cuentas anuales, contratos, subvenciones, relación de puestos de trabajo y retribuciones, actas de la Asamblea General, etc.).
3. Coordinación con la Diputación de Badajoz para el mantenimiento técnico de las plataformas y la actualización de los sistemas conforme a los cambios normativos y tecnológicos.
4. Formación del personal de la Mancomunidad en el uso de las herramientas de administración electrónica (tramitación de expedientes, firma electrónica, notificaciones y archivo digital).
5. Comunicación a los ciudadanos y ayuntamientos de la comarca sobre los servicios disponibles en la sede electrónica y el portal de transparencia, fomentando su uso y la cultura de la transparencia institucional.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y Buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que rindan cuentas.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación vigente.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

22.090,80 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Datos publicados en el portal de transparencia	≥ X ítems publicados	Nº de ítems/datos publicados en el portal
Trámites disponibles en la sede electrónica	Tendencia creciente	Nº de trámites accesibles electrónicamente a través de la sede

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitas al portal de transparencia	Tendencia al alza	Nº de visitas registradas
Ciudadanos y ayuntamientos que acceden a la sede electrónica	Tendencia creciente	Nº de accesos a la sede electrónica
Solicitudes de información pública recibidas y atendidas en plazo	100 % en plazo legal	Nº de solicitudes de información recibidas

6.2. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con otras administraciones y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios de Tentudía mantiene una cooperación activa con distintas administraciones y entidades mediante convenios, programas cofinanciados y redes de colaboración que refuerzan la prestación de servicios comarcales y mejoran la capacidad de gestión del territorio.

Esta colaboración se desarrolla principalmente con la Diputación de

Badajoz, que presta asistencia técnica y cofinancia iniciativas comarcales, y con la Junta de Extremadura, principal financiadora de programas sociales, de igualdad, dinamización deportiva y empleo-formación gestionados por la Mancomunidad.

La propia estructura mancomunada constituye un instrumento de gobernanza colaborativa entre los nueve municipios integrantes; Calera de León, Cabeza la Vaca, Fuentes de León, Montemolín, Pallares, Santa María de Nava, Segura de León, Valverde de Burguillos y Bodonal de la Sierra. Esto permite la prestación conjunta de servicios que difícilmente podrían sostenerse de manera individual.

Entre los servicios compartidos destacan la gestión mancomunada del ciclo del agua y el modelo de recogida de residuos puerta a puerta con pago por generación, referente regional en economía circular y sostenibilidad ambiental.

En conjunto, estas alianzas permiten reforzar la cohesión territorial y facilitar la implementación de actuaciones vinculadas a la Agenda 2030 en ámbitos como el desarrollo rural, el empleo, la sostenibilidad, el turismo y los servicios a la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios y mecanismos de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, orientados a asistencia técnica, cooperación económica, apoyo a la planificación y mejora de servicios.

2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos clave como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo local, facilitando el despliegue de programas y recursos autonómicos en el municipio.
3. Articulación de la cooperación intermunicipal a través de la Asamblea General como órgano de decisión compartida entre los 9 municipios integrados.
4. Participación en redes y convocatorias de financiación europea y nacional que aporten recursos y experiencias al territorio comarcal.
5. Coordinación con los centros educativos y sanitarios de la comarca para la ejecución de los programas de protección social y prevención.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión Europea



JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente

6.3. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de acción Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión mancomunal.
- Alinear progresivamente el presupuesto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Tentudía inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de acción Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto con los Objetivos de

Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de acción Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte de la Mancomunidad.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.
4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.

5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecución del Plan de acción 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(N^{\circ} \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / N^{\circ} \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n^{\circ}$ anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión mancomunal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados

6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de acción 2030 de La Mancomunidad de Tentudía** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de acción 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición

de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de acción 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que

prestará asistencia técnica en todo el proceso si la Mancomunidad lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de acción 2030** recaerá en la Mancomunidad de Tentudía, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de acción 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico, entidades locales y agentes sociales relevantes. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades de la Mancomunidad, siendo liderada por la presidenta, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, La Mancomunidad de Tentudía garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de acción 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de La Mancomunidad de Tentudía reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de acción 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por

WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de La Mancomunidad de Tentudía garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de acción 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de La Mancomunidad de Tentudía garantiza que la ejecución del Plan de acción 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación

ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.

7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de la Mancomunidad de Tentudía

7.4 Cuadro de indicadores

7.1. Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo

		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 4. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.
	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 5. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias

		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
		Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
	Turismo	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
	Empleo Local	Fomento del empleo local
EJE 6. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)
	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo



7.2. Alineación de Ejes con los ODS

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA																
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO																
EJE 3. PROTECCIÓN SOCIAL																
EJE 4. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA																
EJE 5. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL																
EJE 6. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																

7.3. Mapa estratégico del Plan de Acción Local de la Mancomunidad de Tentudía

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 4. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 5. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 6. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
			3.2. Protección a familias en riesgo de exclusión social			
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS					
			3.1. Programa de Respirio Familiar	4.2. Dinamización deportiva comarcal		
			3.3. Programa Familia		5.1. Programa ESCALA	
				4.1. Oficina de Igualdad y atención a víctimas de violencia de género		
		2.2 Abastecimiento de agua potable y saneamiento				

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 4. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 5. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 6. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS					
					5.1. Programa ESCALA 5.2 Agentes de Empleo y Desarrollo Local comarcales (AEDL) 5.3. Promoción turística y del territorio	
			3.1. Programa de Respiro Familiar 3.2. Protección a familias en riesgo de exclusión social			
	1.1. Oficina de Gestión Urbanística comarcal 1.2. Parque de maquinaria comarcal y mantenimiento de caminos rurales	2.1. Sistema de recogida puerta a puerta		4.2. Dinamización deportiva comarcal	5.3. Promoción turística y del territorio	

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 4. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 5. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 6. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		2.1. Sistema de recogida puerta a puerta				
						
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.					
	1.2. Parque de maquinaria comarcal y mantenimiento de caminos rurales					
				4.1. Oficina de Igualdad y atención a víctimas de violencia de género		6.1. Sede electrónica y portal de transparencia 6.3. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030
						6.2. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal 6.3. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030

7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1. Oficina de Gestión Urbanística comarcal	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Expedientes urbanísticos tramitados por la Oficina	$\geq X$ expedientes/año	Nº de expedientes resueltos / periodo
		Impacto	Municipios de la Mancomunidad que utilizan el servicio	9 municipios	Nº de municipios con expedientes tramitados a través de la Oficina / año
	1.2. Parque de maquinaria comarcal y mantenimiento de caminos rurales	Ejecución	Kilómetros de caminos rurales mantenidos anualmente	$\geq X$ km/año	Km de caminos intervenidos por la maquinaria de la Mancomunidad / año
		Ejecución	Solicitudes recibidas para el uso de maquinaria	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas
		Impacto	Estado de transitabilidad de los caminos rurales intervenidos	Mejora apreciable	% de caminos en buen estado / total de caminos inventariados $\times 100$
		Impacto	Reducción de incidencias por deterioro en caminos rurales	Tendencia descendente	Nº de incidencias graves en caminos / periodo antes y después de la intervención
		Impacto	Municipios atendidos con el servicio de maquinaria	9 municipios/año	Nº de municipios que reciben servicio de maquinaria / año
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1. Sistema de recogida puerta a puerta	Ejecución	Reducción de la fracción resto respecto al año base	64 % (2023-2025, ya alcanzado)	(Kg resto año base - Kg resto año actual) / Kg resto año base $\times 100$
		Ejecución	Toneladas de fracción orgánica recogidas anualmente	≥ 1.526 t/año (ya alcanzado en 2025)	Kg de fracción orgánica recogida / año

		Impacto	Empleo generado por el sistema de recogida puerta a puerta	30 puestos de trabajo (ya creados)	Nº de puestos de trabajo vinculados al servicio de recogida
		Impacto	Tasa de participación de los hogares en el sistema puerta a puerta	≥ 90 % de hogares participando correctamente	(Nº hogares con registro conforme / Nº hogares totales) × 100
	2.2 Abastecimiento de agua potable y saneamiento	Ejecución	Analíticas de calidad del agua realizadas	Conforme a normativa (RD 3/2023)	Nº de analíticas realizadas
		Impacto	Calidad del agua de abastecimiento	100 % de parámetros conformes en todos los municipios	% de analíticas conformes / total analíticas × 100
EJE 3. PROTECCIÓN SOCIAL	3.1. Programa de Respiro Familiar	Ejecución	Solicitudes del Programa de Respiro Familiar recibidas	Por determinar	Nº de solicitudes de respiro familiar recibidas
		Impacto	Personas beneficiarias del servicio de respiro familiar	Tendencia creciente	Nº de personas atendidas por el servicio
	3.2. Protección a familias en riesgo de exclusión social	Ejecución	Planes de trabajo individualizados elaborados	1 por familia atendida	Nº de planes de trabajo elaborados
		Impacto	Familias atendidas por el programa PROPREFAME	Por determinar	Nº de familias con expediente activo en el programa
	3.3. Programa Familia	Ejecución	Familias atendidas directamente por el Programa Familia	≥ X familias/año	Nº de familias con intervención activa en el programa
		Ejecución	Actuaciones realizadas en centros educativos	≥ X sesiones/año	Nº de charlas y talleres en colegios e institutos de la comarca / año
		Impacto	Alumnos participantes en las actuaciones del programa en centros educativos	≥ X alumnos/año	Nº de alumnos que participan en las actividades del programa

		Impacto	Familias beneficiarias del Programa de Familia	Tendencia creciente	Nº total de familias atendidas con expediente activo en la Mancomunidad / año
EJE 4. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	4.1. Oficina de Igualdad y atención a víctimas de violencia de género	Ejecución	Mujeres atendidas por la Oficina de Igualdad	≥ X mujeres/año	Nº de mujeres atendidas
		Ejecución	Actuaciones de prevención y sensibilización realizadas	≥ 4/año (2 en centros educativos + 2 conmemoraciones)	Nº de actividades de prevención realizadas en la comarca
		Impacto	Municipios de la comarca con actividades de sensibilización en VG	≥ X municipios/año	Nº de municipios en los que se realizan actividades de sensibilización
	4.2. Dinamización deportiva comarcal	Ejecución	Municipios de la comarca con oferta de dinamización deportiva	Los 9 municipios integrados	Nº de municipios en los que se desarrollan actividades del dinamizador
		Ejecución	Municipios que solicitan monitor deportivo	Por determinar	Nº de municipios que formalizan la solicitud de asistencia
		Impacto	Participantes en actividades de dinamización deportiva comarcal	Tendencia creciente	Nº de participantes en actividades deportivas comarcales / año
		Impacto	Actividades deportivas comarcales organizadas por el dinamizador	Por determinar	Nº de actividades deportivas comarcales realizadas
EJE 5. DINAMIZACIÓN DE LA	5.1. Programa ESCALA	Ejecución	Alumnado matriculado en el programa ESCALA	Conforme a la convocatoria concedida	Nº de alumnos/as matriculados
		Ejecución	Solicitudes registradas en el programa de cualificación	Tendencia creciente respecto a anualidades anteriores	Nº de solicitudes registradas

ECONOMÍA LOCAL		Impacto	Actuaciones de interés comarcal ejecutadas por los alumnos-trabajadores	≥ X actuaciones/edición	Nº de obras o servicios de interés comarcal ejecutados con el programa
		Impacto	Certificaciones de profesionalidad obtenidas	Por determinar	Nº alumnos con certificación/total alumnos) × 100
	5.2 Agentes de Empleo y Desarrollo Local comarcales (AEDL)	Ejecución	Consultas y asesoramientos prestados por los AEDL	Por determinar	Nº de atenciones realizadas por los 2 AEDL
		Ejecución	Subvenciones tramitadas o apoyadas por los AEDL	Por determinar	Nº de solicitudes de subvención tramitadas o asesoradas
		Ejecución	Solicitudes de subvención tramitadas por el servicio AEDL	Por determinar	Nº total de solicitudes
		Impacto	Subvenciones concedidas a proyectos con apoyo AEDL	Por determinar	Nº de subvenciones concedidas
	5.3. Promoción turística y del territorio	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Productores y artesanos locales participantes en los eventos	Tendencia creciente	Nº de productores y artesanos locales presentes en GastroStar y Día de la Mancomunidad
		Ejecución	Materiales de promoción elaborados	Por determinar	Nº total de materiales físicos de promoción elaborados
		Ejecución	Publicaciones promocionales realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones promocionales realizadas
		Impacto	Asistentes a la GastroStar	Tendencia creciente	Nº de asistentes por evento GastroStar
		Impacto	Asistentes al Día de la Mancomunidad	Tendencia creciente	Nº de asistentes al Día de la Mancomunidad

		Impacto	Visitas a la oficina de turismo	Tendencia creciente	Nº usuarios atendidos presencialmente en la oficina de turismo comarcal
		Impacto	Pernoctaciones en municipios de en la comarca	Tendencia creciente	Nº de pernoctaciones registradas en los establecimientos alojativos de la comarca
EJE 6. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6.1. Sede electrónica y portal de transparencia	Ejecución	Datos publicados en el portal de transparencia	≥ X ítems publicados	Nº de ítems/datos publicados en el portal
		Ejecución	Trámites disponibles en la sede electrónica	Tendencia creciente	Nº de trámites accesibles electrónicamente a través de la sede
		Impacto	Visitas al portal de transparencia	Tendencia al alza	Nº de visitas registradas
		Impacto	Ciudadanos y ayuntamientos que acceden a la sede electrónica	Tendencia creciente	Nº de accesos a la sede electrónica
		Impacto	Solicitudes de información pública recibidas y atendidas en plazo	100 % en plazo legal	Nº de solicitudes de información recibidas
	6.2. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
		Ejecución	Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan

	6.3. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030	Ejecución	Grado de ejecución del Plan de acción 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión mancomunal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

